



<b>Número del consecutivo:</b>	<b>M.DRM-INS-007-25</b>
<b>Fecha de expedición:</b>	<b>21 de febrero de 2025</b>
<b>Dirigido a:</b>	ADMITIDOS A POSGRADO CONVOCATORIA 2025-1S
<b>Asunto:</b>	Instructivo de matrícula para admitidos a programas curriculares de posgrado primer período académico 2025, cuyos resultados de admisión hayan sido publicados hasta el 17 de febrero de 2025: Convocatoria Masiva, No Masivas, Reintegro de aplazamiento, admisiones no regulares (Admisión Automática, Admisión por Tránsito y regularización)
<b>Autoridad que expide:</b>	División de Registro y Matrícula
<b>Responsable:</b>	María Zuly Zuluaga Londoño

***La Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, le da una cordial y afectuosa bienvenida.***

A continuación, se indican las fechas y las actividades que debe realizar un admitido para adquirir el carácter de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín [1].

Tenga presente que algunas actividades las deberá realizar de manera simultánea. Lea con atención este instructivo, de tal manera que pueda planear y cumplir con todas las actividades establecidas.

El incumplimiento de algunas de las actividades descritas, implica la **pérdida del cupo obtenido** en aplicación de lo establecido en la normatividad académica, [Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Capítulo 1 – Artículo 4.](#)

Si requiere información adicional, resolver dudas o inquietudes del proceso de matrícula, puede consultar las preguntas frecuentes publicadas en la página Web <http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Posgrado.

Si después de leer el instructivo tiene consultas o inquietudes, éstas sólo serán atendidas a través del siguiente enlace <http://bit.ly/PuntoDeContacto>

La División de Registro y Matrícula, le recomienda consultar frecuentemente la página Web: <http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/>, sobre todo el sitio de **Admitidos Posgrado**, donde se publicará información relevante de las diferentes actividades que debe realizar para formalizar su matrícula y obtener la calidad de estudiante.

[1] Carácter de estudiante regular: Referenciado del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Capítulo I - Artículo 1. Ver art. 27, Decreto Extraordinario 1210 de 1993 "La calidad de estudiante regular se reconocerá a quienes hayan sido admitidos a programas de pregrado o de posgrado, cumplan los requisitos definidos por la Universidad y se encuentren debidamente matriculados. Esta calidad sólo se perderá o se suspenderá en los casos que específicamente se determinen



ACTIVIDADES Y FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE MATRÍCULA PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO CONVOCATORIA 2025-1S		
ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Consulta del calendario académico: <a href="https://medellin.unal.edu.co/~secesed/index.php/documentos-oficiales/calendarios-academicos.html">https://medellin.unal.edu.co/~secesed/index.php/documentos-oficiales/calendarios-academicos.html</a>	POR DEFINIR
2	Solicitar el descuento por sufragar: Cargar copia del certificado electoral de los últimos comicios del <b>29 de octubre de 2023</b>	24 al 28 de febrero
3	Cargar la documentación obligatoria en la página Web: <a href="http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado">http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado</a>	24 al 28 de febrero
4	Solicitar aplazamiento de la matrícula inicial (Opcional).	24 al 28 de febrero
5	Solicitar ante la Facultad la exención por créditos disponibles de pregrado. Resolución 121/2010 de Rectoría, Artículo 4. Consultar en el siguiente link si cumple con los requisitos. <a href="http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=36926">http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=36926</a>	Del 24 de febrero al 7 de marzo
6	Consultar el usuario y la contraseña institucional	10 de marzo
7	Reintegro de aplazamiento del uso del derecho de matrícula inicial para admitidos de otros períodos	13 de marzo
8	Creación de terceros en el Sistema de Información Financiera de la Universidad	11 al 21 de marzo
9	Consulta de la Oferta Académica	POR DEFINIR
10	Publicación de citas para inscripción de asignaturas y/o actividades académicas	21 de marzo
11	Publicación del recibo de pago de matrícula en la página Web: <a href="https://unal.edu.co/SERVICIOS - DINARA - SIA">https://unal.edu.co/SERVICIOS - DINARA - SIA</a>	22 de marzo
12	Inscripción de asignaturas y/o actividades académicas	27 de marzo
13	Solicitudes de cupo	27 de marzo
14	Inicio de Clases	31 de marzo
15	Adición y cancelación de asignaturas y/o actividades académicas	31 de marzo al 11 de abril
16	Descuento como empleado administrativo y docente vinculado a la Universidad	POR DEFINIR
17	Consolidación de matrícula	21 al 25 de abril
18	Formalización de matrícula	



## 1. CONSULTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO

La consulta del calendario académico para los admitidos y estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín se puede hacer en el siguiente link:

<https://medellin.unal.edu.co/~secresed/index.php/documentos-oficiales/calendarios-academicos.html>

## 2. SOLICITAR EL DESCUENTO POR SUFRAGAR

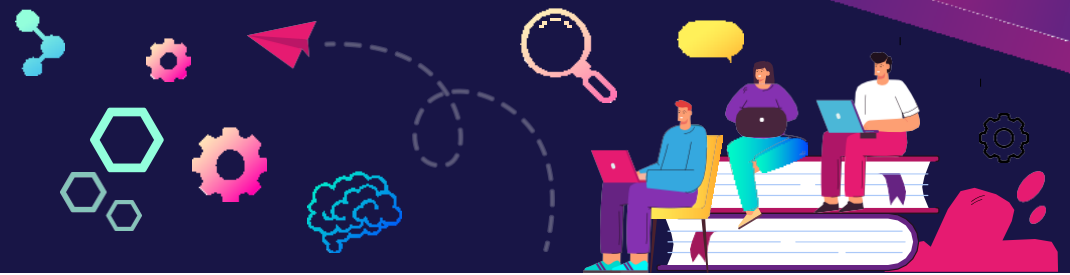
La Ley 403 de 1997, en su Artículo 2 numeral 5 establece que “*el estudiante de institución oficial de Educación Superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de matrícula...*”.

Para los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia se aplica un descuento del 10% sobre el concepto matrícula y un descuento del 10% sobre el valor del concepto de derechos académicos.

**Del 24 al 28 de febrero de 2025** puede solicitar la aplicación de este descuento, para lo cual deberá cargar en el siguiente link <https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/posgrados/> copia del certificado electoral de los comicios del 29 de octubre de 2023, **ESTOS SON LOS ÚNICOS COMICIOS VÁLIDOS PARA APLICACIÓN DEL DESCUENTO**, los certificados entregados de comicios anteriores no se tendrán en cuenta para la aplicación del descuento.

### IMPORTANTE:

Las solicitudes de aplicación del descuento por sufragar presentadas después del 28 de febrero de 2025, **NO** se aplicarán en el recibo de pago del período académico 2025-1S, ni se generará devolución por este concepto.



### 3. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

**Del 24 al 28 de febrero de 2025** Dando cumplimiento al Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Capítulo I, Artículo 13, literal a, los admitidos a la Universidad Nacional de Colombia para adquirir la calidad de estudiante, deberán cargar la documentación exigida en el siguiente link:

<http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado>

SÓLO PUEDEN INGRESAR UNA ÚNICA VEZ A REALIZAR LA CARGA COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS

#### 3.1. **Documentos requeridos a los admitidos CON nacionalidad colombiana:**

3.1.1. **Formato de constancia y autorización de notificación por correo electrónico**, diligenciado y firmado por el admitido. Este documento lo podrá descargar de la página Web: <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/admitidos/posgrado> - Formatos posgrado

3.1.1. **Documento de identidad**, copia legible al 150%.

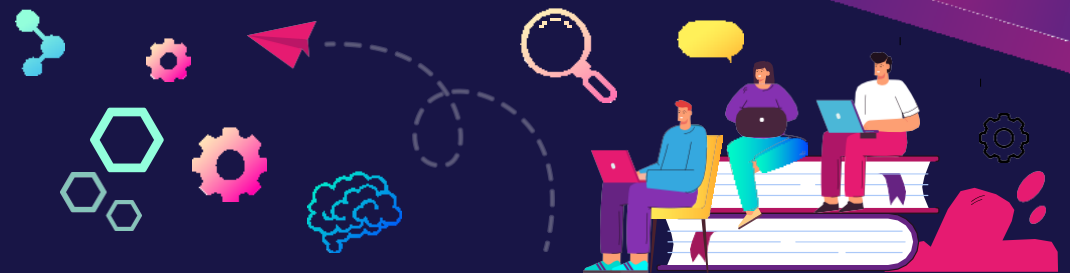
3.1.2. **Acta o diploma de grado del título de pregrado**, copia legible. Los egresados de la Universidad deben cargar una hoja que diga “EGRESADO UNAL”

#### 3.1.3. **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS**

En cumplimiento del Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 2, parágrafo 2, “En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en cualquiera de sus modalidades, y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional”.

#### **IMPORTANTE:**

- El certificado de afiliación a EPS debe tener fecha de expedición menor a 30 días.
- Los admitidos menores de 25 años que sean beneficiarios, deben enviar la constancia de afiliación como beneficiario o la afiliación del cotizante, donde se relacione el grupo familiar.
- Los admitidos que NO cumplan con este requisito NO podrán realizar inscripción de asignaturas.



**3.1.4. Acta de matrícula OBLIGATORIO diligenciar completamente:**

Se puede descargar ingresando a la página Web <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co> – Admitidos Posgrado – Formatos posgrado y debe ser cargada en el siguiente link <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado>

**3.2. Documentos para admitidos SIN nacionalidad colombiana:**

**3.2.1. Formato de constancia y autorización de notificación por correo electrónico,** diligenciado

y firmado por el admitido. Este documento lo podrá descargar de la página Web: <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/admitidos/posgrado> - Formatos posgrado

**3.2.2. Documento de identidad,** copia legible al 150%.

**3.2.3. Acta o diploma de grado del título de pregrado,** copia legible. Debe estar apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería de su país origen.

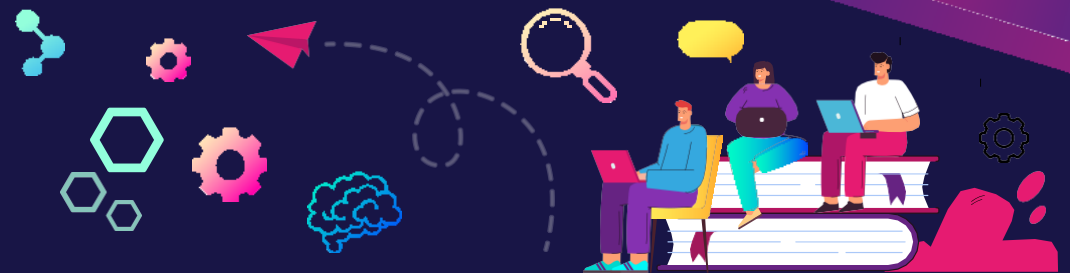
**3.2.4. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS** o póliza con cubrimiento en la ciudad Medellín.

En cumplimiento del Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 2, parágrafo 2, “En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en cualquiera de sus modalidades, y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional”.

**IMPORTANTE:**

El certificado de afiliación a EPS debe tener fecha de expedición menor a 30 días.

Los admitidos que NO cumplan con este requisito NO podrán realizar inscripción de asinaturas.



**3.2.5. Acta de matrícula OBLIGATORIO diligenciar completamente:**

Se puede descargar ingresando a la página Web <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co> – Admitidos Posgrado – Formatos posgrado y debe ser cargada en el siguiente link <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado>

**IMPORTANTE:**

Dando cumplimiento a la Resolución 0714 del 12 de junio de 2015 y al Decreto 1067 del 2015, los admitidos que no posean nacionalidad colombiana, para legalizar su estancia en este país y en la Universidad Nacional de Colombia, debe tramitar la expedición de la cédula de extranjería y enviar la fotocopia al 150% ANTES DE FINALIZAR LA SEGUNDA SEMANA DE CLASES del periodo académico 2025-1S mediante correo electrónico a la cuenta [correspon\\_med@unal.edu.co](mailto:correspon_med@unal.edu.co)

**4. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL USO DEL DERECHO DE LA MATRÍCULA INICIAL**

**ESTE PASO NO LO REALIZAN LOS ADMITIDOS QUE SE REINTEGRAN DE APLAZAMIENTO O LOS ADMITIDOS QUE FORMALIZARÁN MATRÍCULA**

**Del 24 al 28 de febrero de 2025** conforme al Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Académico, que modifica el Artículo 1 Parágrafo 3 del Acuerdo 059 de 2012 del Consejo Académico, el admitido debe realizar el proceso de solicitud de Aplazamiento del Uso del Derecho de Matrícula Inicial ante la Coordinación del Programa Curricular de Posgrado, para lo cual es obligatorio cumplir con los siguientes pasos:

**Paso 1:** El admitido debe diligenciar el formato de solicitud de Aplazamiento que se encuentra en la página Web:

<https://comite-de-matricula.medellin.unal.edu.co> - Formatos – Formato de Aplazamiento  
<https://comite-de-matricula.medellin.unal.edu.co/images/2024-01/FORMATO-SOLICITUD-DE-APLAZAMIENTO-DEL-USO-DEL-DERECHO-DE-MATRICULA-INICIAL.pdf>

**Paso 2:** El admitido debe enviar a la Coordinación del Programa Curricular de Posgrado al cual fue admitido, el formato de solicitud de aplazamiento, el oficio dirigido al Comité de Matrícula y los documentos soporte de acuerdo a la causal de aplazamiento que haya seleccionado.

Consultar en el Área Curricular al que está inscrito el posgrado al que fue admitido el procedimiento para esta solicitud. (Ver listado con la información de las áreas curriculares en la página 15)



**Paso 3:** Cargar en el link indicado en el punto 3 la siguiente **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

- Formato de constancia y autorización de notificación por correo electrónico, diligenciado y firmado por el admitido. Este documento lo podrá descargar de la página Web: <http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/admitidos/posgrado>
- Copia legible del documento de identidad vigente al 150%.
- Copia del acta o diploma de grado del título de pregrado, los egresados de la Universidad deben cargar una hoja que diga “EGRESADO UNAL”

El aplazamiento se puede solicitar por uno (1) o dos (2) períodos académicos consecutivos (Acuerdo 059 de 2012 Artículo 4 del Consejo Académico), de no utilizar el cupo, una vez vencido el período otorgado para el aplazamiento el admitido perderá el cupo obtenido.

**IMPORTANTE:**

1. El Comité de Matrícula NO estudiará solicitudes incompletas.
2. El Comité de Matrícula NO recibirá solicitudes extemporáneas.
3. Si la solicitud de Aplazamiento del Uso de Derecho de la Matrícula Inicial es **APROBADA** por el Comité de Matrícula, usted **NO** debe realizar el pago de su recibo de matrícula liquidado para el periodo académico 2025-1S.

Si presenta inquietudes con la solicitud de aplazamiento del uso de la matrícula inicial, o desea ampliar la información descrita, puede solicitar la información, a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/PuntoDeContacto>

A partir del 28 de marzo de 2025 el Comité de Matrícula de la Sede enviará al correo electrónico autorizado por el admitido, la respuesta a la solicitud de aplazamiento.

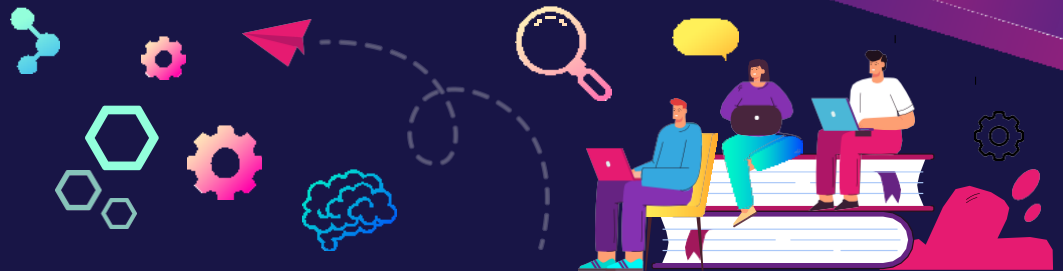
**5. SOLICITAR LA EXENCIÓN DE CRÉDITOS EXCEDENTES DE PREGRADO**

**Sólo aplica para egresados de la Universidad Nacional de Colombia**

Del 24 de febrero al 7 de marzo de 2025 los admitidos a un programa curricular de posgrado, podrán solicitar el reconocimiento de los créditos excedentes de pregrado, reglamentado por la Resolución 121 de 2010 de Rectoría [https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=36926](https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=36926)

**IMPORTANTE:**

- Consultar en el Área Curricular al que está inscrito el posgrado al que fue admitido el procedimiento para esta solicitud. (Ver listado con la información de las secretarías en la página 15)



## 6. CONSULTAR USUARIO Y CONTRASEÑA INSTITUCIONAL

**10 de marzo de 2025**, los admitidos que no hayan sido estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, se les asignará un usuario y una contraseña. En la página de la División de Registro y Matrícula (<https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/>) – Admitidos a Posgrado, se publicará el Link para realizar la consulta del usuario y contraseña con el cual podrán hacer uso de algunos servicios, tales como:

- Consultar y descargar su recibo de pago de matrícula
- Pagar el valor de su recibo de pago de matrícula por Internet (PSE)
- Ingresar al Portal Académico
- Inscribir las asignaturas y actividades académicas
- Acceder al correo electrónico institucional
- Acceder a Internet en el Campus Universitario

### IMPORTANTE:

- Para el servicio del correo electrónico ingresar a la página principal <https://unal.edu.co/> - Servicios – Correo electrónico
- Si presenta inconvenientes con el usuario y contraseña, o en el caso de ser egresado y no recordar el usuario o la clave, puede contactarse mediante correo electrónico a la cuenta [soportecorreos\\_med@unal.edu.co](mailto:soportecorreos_med@unal.edu.co) desde la cuenta de correo electrónico que registró al momento de realizar la formalización de su inscripción.

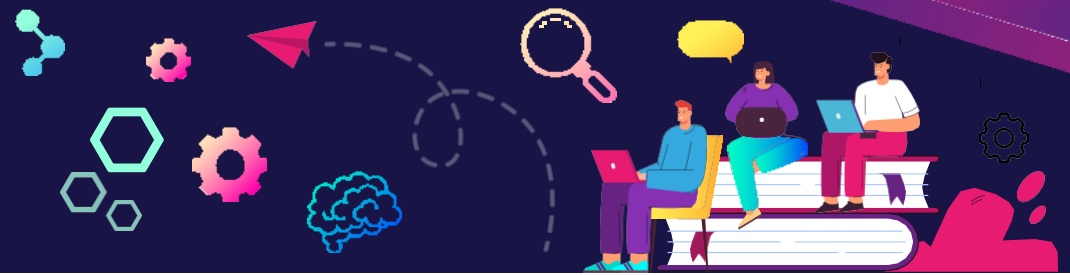
## 7. REINTEGRO DE APLAZAMIENTO DEL USO DEL DERECHO DE MATRÍCULA INICIAL PARA ADMITIDOS EN OTROS PERÍODOS

**El 13 de marzo de 2025** Se activarán las historias académicas. Si usted hizo solicitud de aplazamiento del uso de la matrícula inicial en períodos académicos anteriores debe actualizar la siguiente documentación:

### 7.1. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS o póliza con cubrimiento en la ciudad Medellín.

En cumplimiento del Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 2, parágrafo 2, “En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en cualquiera de sus modalidades, y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional”.





**IMPORTANTE:**

- El certificado de afiliación a EPS debe tener fecha de expedición menor a 30 días.
- Los admitidos menores de 25 años que sean beneficiarios, deben enviar la constancia de afiliación como beneficiario o la afiliación del cotizante, donde se relacione el grupo familiar.
- Los admitidos que NO cumplan con este requisito NO podrán realizar inscripción de asignaturas.

**7.2. Acta de matrícula OBLIGATORIO diligenciar completamente:**

Se puede descargar ingresando a la página Web <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co> - Admitidos Posgrado - Formatos posgrado y debe ser cargada en el siguiente link <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado>

**8. CREACIÓN DE TERCEROS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD**

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa ha implementado la herramienta Banco de Terceros que sistematiza la creación de terceros (personas naturales y jurídicas) en el Sistema de Gestión Financiera QUIPU para la realización de transacciones con la Universidad.

**Del 11 al 21 de marzo de 2025** todos los admitidos a posgrado deben realizar este proceso en el siguiente link <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co> ingresar al Portal Financiero y autenticarse con el usuario y contraseña del correo institucional (sin el @unal.edu.co) e ingresar al Banco de Terceros.

Con el ánimo de facilitar un primer acercamiento al aplicativo, se adjunta el link <https://gerencia.unal.edu.co/menu-inferior/documentos-y-sitios-de-interes/cursos/banco-de-terceros> en el cual se encuentra el video explicativo y la infografía informativa que detalla los pasos a seguir para la radicación de solicitudes.

Cualquier inquietud o reporte de falla en el aplicativo favor remitirla al correo electrónico [terceros\\_med@unal.edu.co](mailto:terceros_med@unal.edu.co).

**9. CONSULTA DE LA OFERTA ACADÉMICA**

Ésta podrá ser consultada en la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - BUSCADOR DE CURSOS. Ver tutorial "Buscador de cursos" <https://www.youtube.com/playlist?list=PLrMa-MbnWR7teT2jPfAcq6kaFiWfnoMFA>  
[https://dninfoa.unal.edu.co/docs/Servicio\\_buscador\\_cursos.pdf](https://dninfoa.unal.edu.co/docs/Servicio_buscador_cursos.pdf)

Se recomienda verificar la oferta académica a partir del **20 de marzo de 2025**



La oferta de asignaturas y actividades académicas es por tipología y por plan de estudio:

Tipo de estudio	Tipología asignada por componente de formación		
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA	OBLIGATORIAS	B	Obligatoria
		C	Actividad Académica
		P	Tesis, Trabajo Final
	Elegibles	L	Libre Elección
DOCTORADOS	OBLIGATORIAS	F	Obligatoria
		S	Tesis
	Elegibles	U	Libre Elección

## 10. PUBLICACIÓN DE CITAS PARA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La cita es la franja horaria en la cual usted puede realizar la inscripción de asignaturas y/o actividad académica.

A partir del **21 de marzo de 2025**. La consulta de la cita para la inscripción de las asignaturas o actividades académicas, puede ser consultada ingresando al Portal Académico, en la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA – PORTAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS – Ingresar con el usuario y la contraseña del correo institucional – PROCESO DE INSCRIPCIÓN - Cita de inscripción/cancelación.

Se solicita ingresar a la cuenta de correo institucional asignada y al Portal de Servicios Académicos para verificar que la información esté correcta y no tener inconveniente con el proceso de inscripción de asignaturas.

## 11. PUBLICACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE MATRÍCULA

En la página Web <https://unal.edu.co/> - SERVICIOS – DINARA SIA – SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA – PORTAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS – INFORMACIÓN FINANCIERA – MIS RECIBOS DE PAGO Ingresar con el Usuario y Contraseña del correo institucional, se sugiere realizar el pago por PSE.

El día **22 de marzo de 2025** estarán disponibles los recibos de pago de matrícula. En la página de la División de Registro y Matrícula <http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co> - Admitidos Posgrado se publicará el instructivo con la información del recibo de pago correspondiente al período académico 2025-1S.



## 12. INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**Este proceso se realizará el día 27 de marzo de 2025**

Luego de consultar el usuario y la contraseña debe ingresar a la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - PORTAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS y autenticarse para familiarizarse con el Sistema de Información Académica.

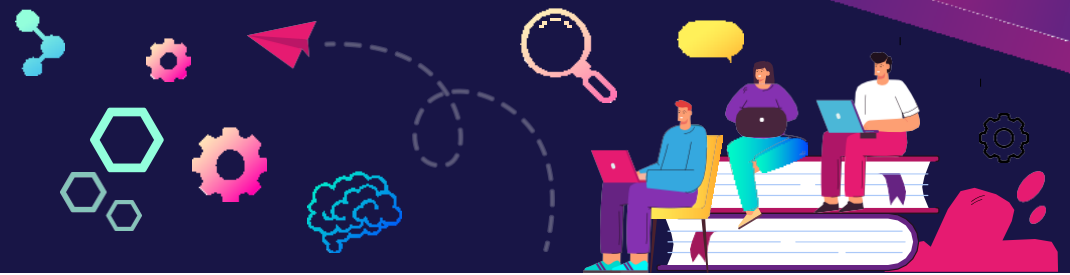
Para Inscribir asignaturas y/o actividades académicas en la jornada asignada el 22 de octubre, ingresando a la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - Inscripción/cancelación posgrado (maestrías y especializaciones) o doctorado, de acuerdo al programa curricular, desde cualquier lugar que tenga conexión a internet. Ver tutorial inscripción y cancelación de asignaturas <https://www.youtube.com/playlist?list=PLrMa-MbnWR7teT2jPfAcq6kaFiWfnoMFA>

NO SE DISPONDRÁ DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA para responder consultas o prestar asesoría, la atención será a través del siguiente enlace <http://bit.ly/PuntoDeContacto>, este medio de atención SÓLO estará habilitado el día 27 de marzo de 2025.

Una vez realizada la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas, debe ingresar nuevamente al Portal de Servicios Académicos <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - PORTAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS – **Autenticarse – Información Académica - Mi horario** para verificar las asignaturas y/o actividades académicas inscritas. Se sugiere que haga una copia del horario que le servirá de soporte en caso que se le presente algún inconveniente. Cada estudiante es responsable de su inscripción.

### IMPORTANTE:

- ✓ Los admitidos que no sean egresados de la Universidad Nacional de Colombia y no hayan enviado copia del acta de grado o del diploma o el certificado de terminación del programa curricular de pregrado y pendiente de ceremonia de grados, **NO** podrán realizar la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas
- ✓ El seguro de accidente es válido hasta el día anterior de inicio del primer periodo académico de 2025.



### 13. SOLICITUDES DE CUPO

**27 de marzo de 2025.** En caso de no encontrar cupo disponible en una asignatura y/o actividad académica, puede hacer uso del servicio de solicitud de cupos a través del enlace: <https://solicitudesmed.unal.edu.co/>

#### IMPORTANTE

- ✓ Este servicio estará habilitado ÚNICAMENTE el día 27 de marzo de 2025 hasta las 11:59 pm.
- ✓ Sólo se puede hacer UNA SOLICITUD que incluya TODAS las asignaturas y/o actividades académicas que requiera.
- ✓ Una vez enviada la solicitud no se puede modificar ni eliminar. Para realizar la solicitud de cupo debe validar el código y nombre de la asignatura y/o actividad académica y el número del grupo.
- ✓ El grupo debe ser digitado en la solicitud de cupo tal cual aparece en la programación académica. Los directores de las Unidades Académicas Básicas (UAB) - Departamento o Escuela - estudiarán las solicitudes e inscribirán la asignatura a quien se le asigne el cupo.
- ✓ Haber realizado la solicitud no es garantía que el cupo le sea otorgado, esto depende del análisis del director de la Unidad Académica Básica que administra la asignatura, según la oferta disponible y según los criterios de asignación.
- ✓ Como este servicio no tiene la opción de enviar la respuesta al correo electrónico, cada estudiante deberá consultar periódicamente su horario en el Portal de Servicios Académicos para verificar si el cupo le fue otorgado, en caso afirmativo, le aparecerá la asignatura inscrita.
- ✓ Las Unidades Académicas Básicas, las Áreas Curriculares y las Vicedecanaturas NO recibirán solicitudes de cupo por un medio diferente al Servicio de Solicitud de Cupos.
- ✓ Los cupos no se asignan ni en la Dirección Académica ni en la División de Registro y Matrícula.

### 14. INICIO DE CLASES

**31 de marzo de 2025** De acuerdo al horario registrado el día que realizó la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas.

### 15. ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS Y/O DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Del 31 de marzo al 11 de abril de 2025

Durante las dos (2) primeras semanas del periodo académico y de acuerdo con la disponibilidad de cupos, los estudiantes o admitidos pueden realizar adiciones, cancelaciones y cambios de grupo de asignaturas y/o de actividades académicas.



A cada estudiante se le asignarán citas para cada semana, las cuales se publicarán en las siguientes fechas:

Primera cita de la primera semana: sábado 29 de marzo de 2025

Primera cita de la segunda semana: sábado 5 de abril de 2025

La segunda cita para cada semana puede ser consultada posterior al vencimiento de la primera cita.

Consulta de citas:

**Opción 1:** en la página Web de la DINARA (no requiere autenticación): <https://dninfoa.unal.edu.co/>

**Opción 2:** en el Portal de Servicios Académicos: <https://dninfoa.unal.edu.co/> (requiere autenticación)

Ver tutorial “ESTUDIANTES - CITACIÓN A INSCRIPCIÓN O CANCELACIONES”:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLrMa-MbnWR7teT2jPfcAcq6kaFiWfnoMFA>

La adición y cancelación de asignaturas se realiza, tal y como se hizo durante la inscripción de asignaturas, ingresando a la página Web: <https://dninfoa.unal.edu.co/> Sistema de Información Académica - Inscripción/Cancelación Posgrado (para maestrías y especializaciones) o Inscripción/Cancelación Doctorado.

## **16. DESCUENTO COMO EMPLEADO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE VINCULADO A LA UNIVERSIDAD**

El proceso para la aplicación de la exención a los empleados docentes de carrera profesoral y al personal administrativo de carrera y de libre nombramiento se realizará de la siguiente manera, aprobado en el Acuerdo 074 del 2 de julio de 2020 del Consejo de Sede:

1. Todos los admitidos a los programas de posgrado deben tener el recibo fraccionado.
2. En la página de la División de Registro y Matrícula se publicará los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado que tienen vínculo con la Universidad como empleados de carrera administrativa, libre nombramiento y docentes de carrera profesoral.
3. Si los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado van hacer uso de la exención NO tienen que hacer la solicitud al Consejo de Sede, este cuerpo colegiado hará las revisiones de cumplimiento de los requisitos para la exención y enviará a la División de Registro y Matrícula la resolución para la aplicación de este.
4. Si los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado NO van hacer uso de la exención, deben enviar un correo al Consejo de Sede informando que no harán uso de la exención.
5. Si los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado no están en el listado y consideran que cumplen con los requisitos para que les sea aplicada la exención deben enviar un correo al Consejo de Sede.

El Consejo de Sede enviará a la División de Registro y Matrícula la resolución para la aplicación de la exención a los estudiantes y admitidos que cumplieron con los requisitos.

### **IMPORTANTE**

La exención sólo aplica para los derechos académicos, por lo tanto; el admitido debe pagar el primer recibo donde se cobran los derechos administrativos, bienestar y póliza.



## 17. CONSOLIDACIÓN DE MATRÍCULA

Del 21 al 25 de abril de 2025

Las historias académicas de quienes no realicen inscripción de asignaturas y/o actividades académicas quedarán bloqueadas por la causal respectiva. Además, los admitidos perderán el cupo de admisión.

Los estudiantes deben consultar su historia académica y su horario definitivo posterior a la consolidación de matrícula de posgrado, período académico 2025-1S.

## 18. FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Esta actividad consta de la firma del Acta de Matrícula, el pago del primer recibo o recibo único y la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas.

Los requisitos para formalizar la matrícula y poder adquirir la calidad de estudiante regular, son:

- Haber cargado los documentos obligatorios (Acta o diploma de pregrado, fotocopia de documento de identidad, certificado de afiliación a EPS, formato autorización correo electrónico) solicitados por la División de Registro y Matrícula en el siguiente link <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado>.
- Pagar el primer recibo de pago de matrícula o recibo único en los plazos establecidos.
- Firmar el Acta de Matrícula: OBLIGATORIO la cual se puede descargar ingresando a la página Web <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co> - Admitidos Posgrado y debe ser cargada en el siguiente link <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado>
- Inscribir asignaturas y/o actividades académicas en la cita asignada, ingresando a la página Web <https://unal.edu.co/> - SERVICIOS – DINARA SIA – SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA – Inscripción/Cancelación Posgrado (especialización y maestría) o Inscripción /Cancelación Doctorado, según el programa al cual fue admitido.

### IMPORTANTE:

En caso de no cumplir con las condiciones de pago del recibo de matrícula e inscripción de asignaturas y/o actividades académicas o la presentación de solicitud de aplazamiento de matrícula inicial, el acta de matrícula pierde toda validez.

**CERTIFICADOS ACADÉMICOS:** En la página Web de la División de Registro y Matrícula <https://registromatricula.medellin.unal.edu.co/> - SERVICIOS – Solicitud de Certificados se encuentra publicado el catálogo de los certificados académicos, donde se especifican los medios de pago y los tiempos de entrega.



Información de contacto de las dependencias de las facultades donde tramitan las solicitudes de aplazamiento y exención de créditos disponibles de pregrado:

FACULTAD	JEFE DEPENDENCIA	NOMBRE SECRETARIA/ASESOR	CORREO ELECTRÓNICO
<b>ARQUITECTURA</b> Áreas curriculares:			
-Arquitectura y Urbanismo	Gabriel Jaime Obando López	Robinson Tamayo Hoyos	areaarqyurb_med@unal.edu.co
-Artes	Sebastián Wiedemann	Jhuly Yepes Gómez	areaartes_med@unal.edu.co
-Construcción	Mauricio Castrillón Gómez	María Antonia Jaramillo Agudelo	areaconyhab_med@unal.edu.co
<b>CIENCIAS</b>		América Malambo	atenestudfc_med@unal.edu.co Solicitud de créditos excedentes y aplazamiento
Programas de Matemáticas y Ciencias de la Computación	Wilmer de Jesús Saldarriaga Agudelo Oficina de Asuntos Estudiantiles	María Liliana Parra Osorno	atenestudfc2_med@unal.edu.co Información general de los programas
Programas de Química		Felipe García Ríos	atenestudfc3_med@unal.edu.co Información general de los programas
Programas de Estadística		Dora Quiroz	atenestudfc4_med@unal.edu.co Información general de los programas
Programas de Ingeniería Biológica		Gloria Leticia Rivas Ramírez	atenestudfc5_med@unal.edu.co Información general de los programas
Programas de Física		Laura Tilano	Atenestudfc6_med@unal.edu.co Información general de los programas



FACULTAD	JEFE DEPENDENCIA	NOMBRE SECRETARIA-ASESOR	CORREO ELECTRÓNICO
<b>CIENCIAS AGRARIAS</b> Áreas curriculares:			
Bosques y Conservación Ambiental	Jaime Polania	María Eugenia Cano González	poboyca_med@unal.edu.co
Agro ingeniería y alimentos	Iván Darío Aristizábal Torres	Liliana María Gómez Gómez	poscyta_med@unal.edu.co
Producción Agraria Sostenible	Daniel Iván Ospina Salazar	Ángela María Sandoval Suarez	poscagra_med@unal.edu.co
<b>CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS</b> Áreas curriculares:	Apoyo solicitudes estudiantes	Diana Sofía Morales García	posgchys_med@unal.edu.co
Área Curricular Ciencias Humanas y Sociales	Lina Marcela González Gómez	Claudia Marcela Castaño Arias	areaschys@unal.edu.co
Área Curricular Economía	Alexander Dario Bastidas Marulanda	Claudia Marcela Castaño Arias	economía_med@unal.edu.co
<b>MINAS</b>	Carlos Mario Sierra Restrepo	Unidad de Apoyo a la Secretaría: Sergio Agudelo Ceballos Santiago Suárez Paniagua Israel Hincapié Saldarriaga	asesorestu_med@unal.edu.co <a href="https://minas.medellin.unal.edu.co/tramitesestudiantiles/11-notas1/35-como-realizar-una-solicitud-de-uso-de-creditos-excedentes-de-pregrado-para-posgrado.html">https://minas.medellin.unal.edu.co/tramitesestudiantiles/11-notas1/35-como-realizar-una-solicitud-de-uso-de-creditos-excedentes-de-pregrado-para-posgrado.html</a>
<b>MINAS</b>	Néstor Ricardo Rojas Reyes	Áreas Curriculares Evelyn Velásquez Velásquez	areasfm_med@unal.edu.co Link, para realizar la solicitud de aplazamiento de matrícula inicial <a href="https://forms.gle/Bixihu7orPZd5bsw8">https://forms.gle/Bixihu7orPZd5bsw8</a>





## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT 899.999.063, como responsable del tratamiento de información de datos personales, informa a todos los titulares que estos serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes. Los datos personales que la Universidad Nacional de Colombia solicita, serán utilizados para los siguientes fines:

- Adelantar trámites y servicios que tiene a cargo la Universidad en ejercicio de sus funciones.
- Dar a conocer los servicios ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia.
- Registro y Participación en eventos organizados por la Universidad Nacional de Colombia
- Evaluar la calidad de los servicios de la Universidad Nacional de Colombia.
- Y demás finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Los datos de carácter personal recolectados se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad, y su tratamiento se realiza bajo nuestra Política de Datos Personales, la cual podrá consultar en el siguiente enlace en el documento Política de Tratamiento de Datos Personales [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992)

### LOS INVITAMOS A LEER LAS PREGUNTAS FRECUENTES

<https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/preguntas-frecuentes-matricula-de-estudiantes-y-admitidos-de-posgrado.html>

### BIENVENIDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA